



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C, 30 MAR. 2023

RADICACIÓN: 2019 - 00137
PROCESO: Ejecutivo Singular

De conformidad con la solicitud que antecede, y conforme a la procedencia de la misma, se dispone;

Procédase por secretaría a la actualización de los oficios tendientes a materializar las medidas cautelares decretadas a favor de la parte demandante, esto es, a la Cámara de Comercio de Bogotá y a las entidades Bancarias antes oficiadas, así como del despacho comisorio No. 032 del 26 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>041</u> De Hoy <u>31 MAR 2023</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO